



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	231675	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD

C. 7.200.1

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 67C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"Sillón de cabezal reclinable"

71	SOLICITANTE (S)
	D. Jaime Casadesús Cabrero

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, Ramón Miquel i Planas, 5, 3º

72	INVENTOR (ES)
	el solicitante

73	TITULAR (ES)
	el solicitante

74	REPRESENTANTE
	D. Jaime Tortras Vilella

El objeto del presente modelo de utilidad es un sillón de cabezal reclinable, lo que permite que la cabeza del usuario pueda apoyarse en el mismo afectando dos posiciones, echada hacia atrás o erguida, viéndose por otro lado en verano y cuando el cabezal afecta una posición casi horizontal libre de la sensación de agobio que proporciona un sillón cuyo respaldo supera la altura que alcanza la misma.

5. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un sillón de cabezal reclinable que ofrece las particularidades aludidas.

10. En dichos dibujos, la figura 1 es una perspectiva del sillón en la que se observa el cabezal en posición erguida. La figura 2 muestra el mismo sillón con el cabezal inclinado. La figura 3 es una vista en alzado frontal de uno de los compases que permiten efectuar el movimiento del cabezal, habiéndose suprimido la representación del tapizado que recubre totalmente el sillón y asimismo la articulación antedicha, mientras que las figuras 4 y 5 son vistas laterales de la figura anterior, en las que, respectivamente puede verse las posiciones que adopta cuando el cabezal se halla erguido y cuando se halla abatido.

15. De la observación de dichas figuras se desprende que el cabezal 1 se dispone de una forma arti-

culada respecto al respaldo 2 mediante el concurso de un par de compases 3 situados lateralmente, estando el brazo superior 4 de cada uno de los referidos compases solidarizado a los montantes 5 del cabezal, mientras que en el brazo inferior 6 lo están en los montantes del respaldo 7.

Cada uno de los brazos aludidos está conformado por una serie de pletinas yuxtapuestas, las cuales, en su punto de articulación, presentan sus extremos apartados con el fin de crear un espacio que permita la interposición de los mismos y, además, permita la ubicación entre los referidos extremos de unas arandelas antideslizantes 8. El punto de giro de los compases aludidos está constituido por un tornillo 9 de presión graduable, cuya presión permite que el cabezal se mantenga firme en la posición que se haya escogido, a no ser que, voluntariamente, el usuario la altere, venciendo la presión referida, estando limitadas las dos posiciones extremas, hacia atrás y hacia adelante, por un tope 10, que forma parte constitutiva del brazo inferior del compás, recalcándose que las posiciones que puede afectar el cabezal no se hallan limitadas a las dos referidas, sino que puede afectar cualquier otra inclinada intermedia entre las mismas.

Serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los distintos

elementos que intervienen en su consecución y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

- . -

REIVINDICACIONES

1. Sillón de cabezal reclinable, que se caracteriza porque el cabezal se dispone de una forma articulada respecto al respaldo mediante el concurso de un par de compases dispuestos lateralmente, estando el brazo superior de cada uno de ellos solidarizados a los montantes del cabezal, mientras que el brazo inferior lo está de los montantes del respaldo, estando conformado cada uno de dichos brazos por una serie de pletinas yuxtapuestas, las cuales, en su punto de articulación, presentan sus extremos apartados con el fin de crear unos espacios que permitan su interposición y, además, posibilitar la ubicación de unas arandelas antideslizantes, estando constituido el punto de giro por un tornillo provisto de tuerca, mediante el cual se gradúa la presión de la articulación descrita, todo ello con el propósito de que el cabezal afecte una posición vertical y horizontal respecto al respaldo, pudiendo afectar, asimismo, la posición intermedia entre ambas posiciones extremas que quiera escoger el usuario.

2. Sillón de cabezal reclinable.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 28 OCT. 1977

JAIMÉ CASADESUS CABRERO
p.a.

J. TORTRAS
P.P.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'J. Tortras', written in black ink. The signature is positioned below the typed name 'J. TORTRAS' and the initials 'P.P.'.

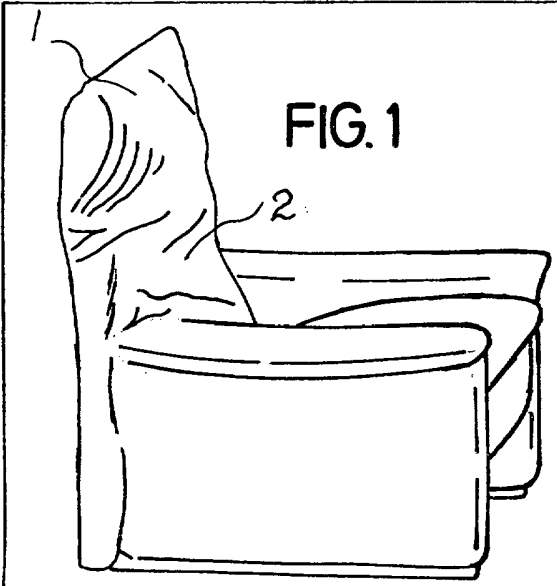


FIG. 1

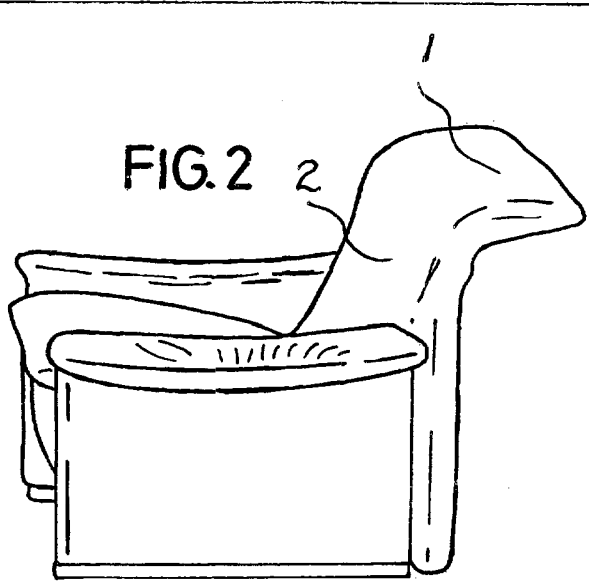


FIG. 2

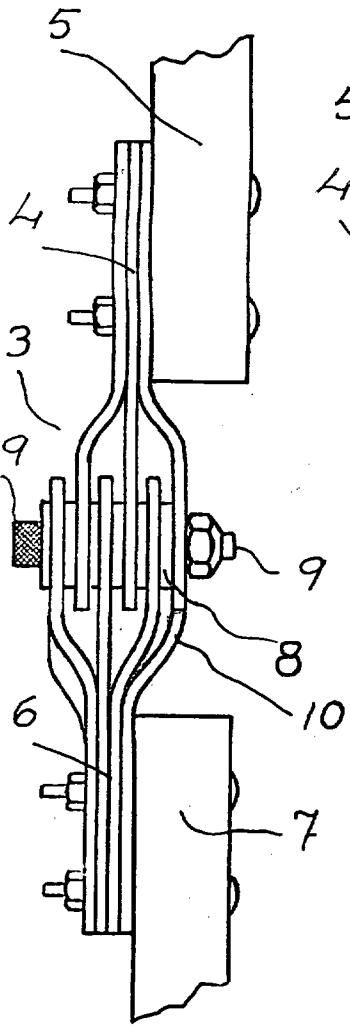


FIG 3

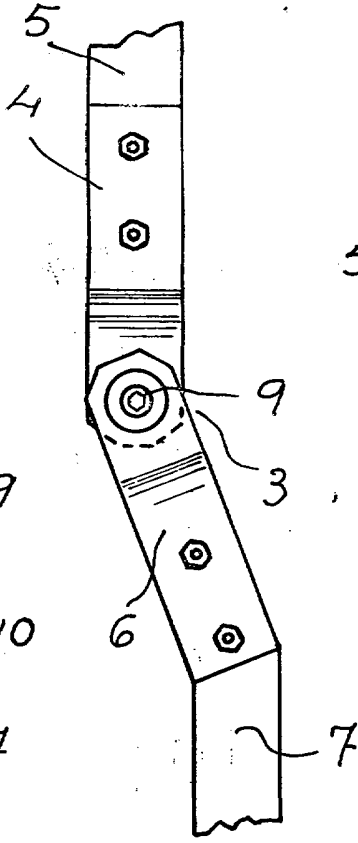


FIG.4

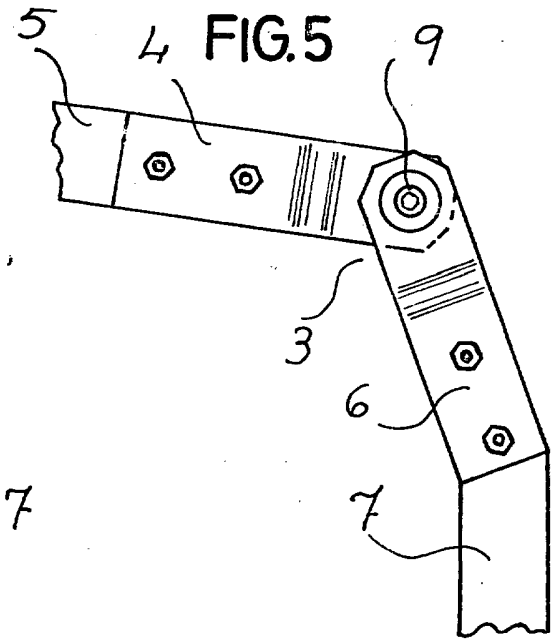


FIG.5

Madrid, 28 OCT, 1977
Jaime Casadesus Cabrero

p.a. J. TORTRAS
P.P. *aa*